

Guía de Apoyo Administración de título Radicar Solicitud de suspensión por fuerza mayor o caso fortuito

Guía de Apoyo

Esta guía ayuda al solicitante a entender el objetivo de las funciones. La guía proviene instrucciones a seguir paso a paso para ejecutar la función.

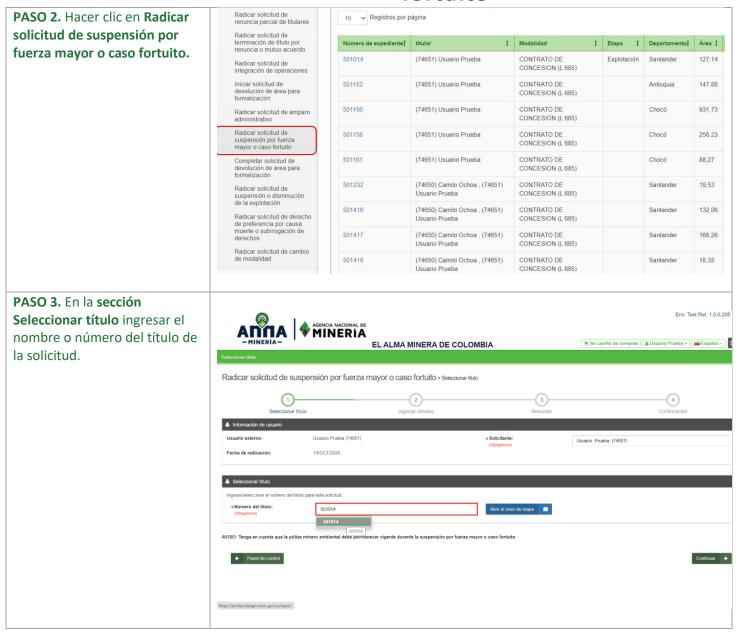
Requisitos Previos

- ✓ El solicitante debe estar activo en el sistema.
- ✓ El título debe estar vigente en el sistema
- ✓ El usuario está registrado y ha iniciado sesión en el sistema.

PASO 1. Hacer clic en Administración de títulos del menú en el lado izquierdo de la página principal.



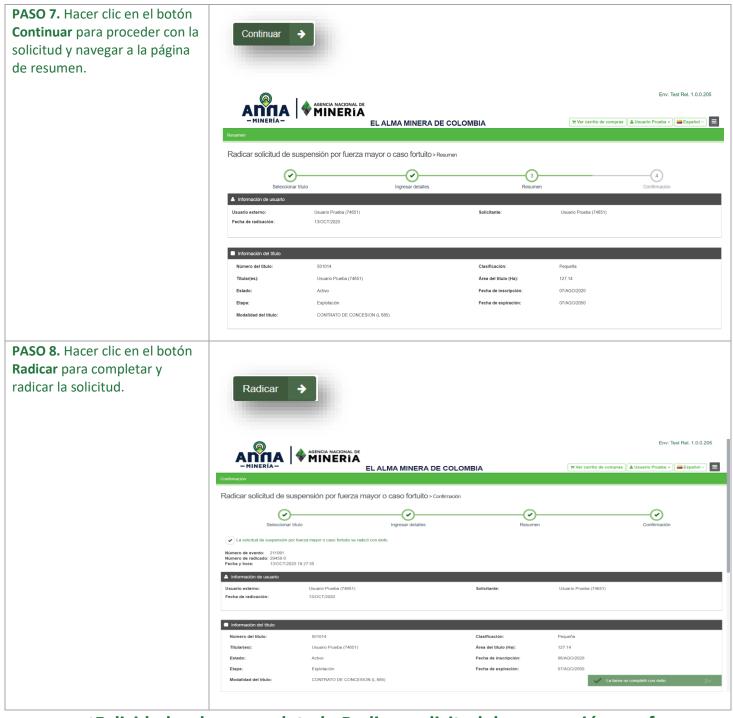






PASO 4. Hacer clic en el botón Continuar para navegar a la Continuar página de ingresar detalles. Env: Test Rel. 1.0.0.205 ANTIA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Telegraphic | Marcine | Telegraphic | Teleg EL ALMA MINERA DE COLOMBIA Radicar solicitud de suspensión por fuerza mayor o caso fortuito > Ingresar detalla **O** (2) Usuario externo: Usuario Prueba (74651) Usuario Prueba (74651) Fecha de radicación 13/OCT/2020 Área del título (Ha): 127.14 Explotación Fecha de expiración 07/AGO/2050 PASO 5. En la sección Detalles de la suspensión seleccionar el Detalles de la suspensión tiempo de suspensión (número Tiempo de suspensión (Meses): de meses) del menú (Obligatorio) despegable e ingresar la justificación de la solicitud Justificación: SE SOLICITA POR CAIDA DEL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA (Obligatorio) SECA KM10+250 VIA VEREDA LA MONA - ÚNICO ACCESO AL TITULO MINERO 501014 PASO 6. En la sección Documentación de soporte Tipo de documento: Documento que respalde la solicitud de suspensión Usuario Prueba (74651) hacer clic en el botón Adjuntar Adjuntado por: para anexar los documentos Nombre del documento obligatorios. #2 Tipo de documento: Justificación y Soporte Usuario Prueba (74651) Adjuntado por: Fecha de carga: 13/OCT/2020 Adjuntar + Use el botón 'Adjuntar' para anexar documentos adicionales Haga clic en el botón 'Continuar' para ir a la siguiente página o 'Atrás' para regresar a la página anterior ← Atrás Continuar ->





¡Felicidades, has completado Radicar solicitud de suspensión por fuerza mayor o caso fortuito!